

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-DES-EST-CS-023-19 relativo a la Obra: DESAZOLVE DE LA PRESA LA CALERA Y CONFORMACIÓN DE BORDOS DEL CADENAMIENTO 0+350 AL 0+700, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

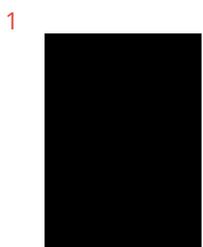
Siendo las 11:15 horas, del 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-DES-EST-CS-023-19, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
2. OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIÓN G G, S.A. DE C.V.
4. SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
5. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

El día 16 (DIECISEIS) DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 5 Propositiones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19**

Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
2. OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIÓN GG, S.A. DE C.V.
4. SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
5. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'000,668.36
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 7'105,105.15
3	CONSTRUCCIÓN GG, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 6'837,500.87
4	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	SE ACEPTA	\$ 8'410,150.10
5	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'309,388.27

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron

1 [Redacted]

1 [Redacted]

1 [Redacted]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-DES-EST-CS-023-19

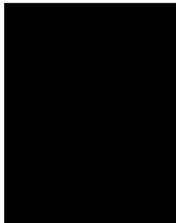
Table with 18 columns (No., PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES, PT1-PT17) and 5 rows of participant data, all marked 'SI CUMPLE'.

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente; Quedando de la siguiente manera

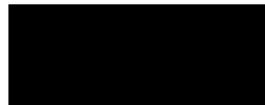
1



1



1



Handwritten signature

Handwritten signature



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCCIÓN G G, S.A. DE C.V.	\$ 6'837,500.87
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 7'105,105.15
3	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 8'000,668.36
4	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	\$ 8'309,388.27
5	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	\$ 8'410,150.10

A continuación se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-DES-EST-CS-023-19
DESAZOLVE DE LA PRESA LA CALERA Y CONFORMACIÓN DE BORDOS DEL CADENAMIENTO 0+350 AL 0+700, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 7,975,592.67

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 5,894,397.30
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 7,250,129.40
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 6,728,494.77
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 7,535,914.14
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 5,921,075.39

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
CONSTRUCCION G G, S.A. DE C.V.	\$ 5,894,397.30	FUERA DE RANGO
OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 6,125,090.65	SE ACEPTA
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6,897,127.90	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	\$ 7,163,265.75	SE ACEPTA
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,250,129.40	SE ACEPTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19

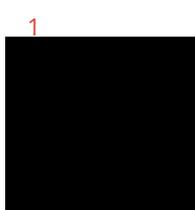
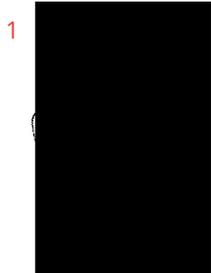
2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 1,676,816.02	\$ 2,100,513.88	\$ 2,020,030.68
MANO DE OBRA	\$ 37,965.57	\$ 45,610.90	\$ 39,144.25
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3,476,164.02	\$ 3,805,989.46	\$ 3,495,578.41
COSTOS INDIRECTOS	\$ 523,039.01	\$ 575,009.70	\$ 560,080.92
FINANCIAMIENTO	\$ 24,162.29	\$ 31,396.56	\$ 29,845.98

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCION G G, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 1,676,816.02	\$ 45,610.90	\$ 3,479,133.05	\$ 551,365.36	\$ 24,162.29	\$ 314,851.27	\$ 6,125,090.65
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,003,159.50	\$ 37,965.57	\$ 3,476,164.02	\$ 523,039.01	\$ 28,389.54	\$ 793,990.56	\$ 6,897,127.90
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	\$ 2,036,901.85	\$ 38,466.07	\$ 3,512,023.77	\$ 568,796.47	\$ 31,396.56	\$ 937,419.09	\$ 7,163,265.75
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,100,513.88	\$ 39,822.43	\$ 3,805,989.46	\$ 575,009.70	\$ 31,302.41	\$ 662,908.53	\$ 7,250,129.40

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSTRUCCION G G, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 343,214.66		\$ 16,445.36	\$ 8,715.56	\$ 5,683.69	\$ 374,059.27	-\$59,208.00	INSOLVENTE
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 16,871.18	\$ 1,178.68	\$ 19,414.39	\$ 37,041.91	\$ 1,456.44	\$ 75,962.60	\$ 718,027.96	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.		\$ 678.18				\$ 678.18	\$ 936,740.91	SOLVENTE
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.						\$ -	\$ 662,908.53	SOLVENTE





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-DES-EST-CS-023-19

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

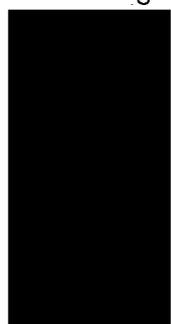
V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCCION G G, S.A. DE C.V.	\$ 5,894,397.30	INSOLVENTE	
OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 6,125,090.65	INSOLVENTE	
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6,897,127.90	SOLVENTE	<b>ES GANADOR</b>
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	\$ 7,163,265.75	SOLVENTE	
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,250,129.40	SOLVENTE	

En la evaluación por tasación aritmética no hubo propuestas con incumplimientos.

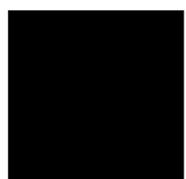
Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la cuarta sesión ordinaria del 23 (VEINTITRES) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), el cual se determinó adjudicar a la empresa FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. para ejecutar la obra CEA-DES-EST-CS-023-19, relativa a DESAZOLVE DE LA PRESA LA CALERA Y CONFORMACIÓN DE BORDOS DEL CADENAMIENTO 0+350 AL 0+700, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, por un monto total de \$ 8'000,668.36 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

1



1



1





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19**

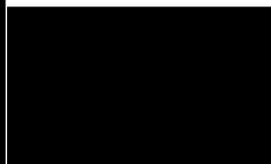
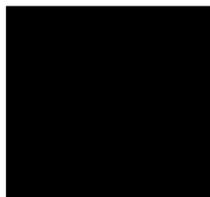
Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-DES-EST-CS-023-19, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **60 (SESENTA)** días naturales tomando como fecha de inicio el día **27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)** y de terminación el día **25 (VEINTICINCO) DE JULIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-DES-EST-CS-023-19

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún

Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCCIÓN GG, S.A. DE C.V. 2	[Redacted]
OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V. 2	
FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. 2	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	1
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1 [Signature]



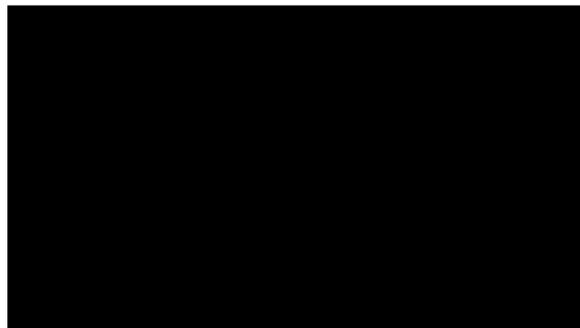
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-DES-EST-CS-023-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Ge Banci Tour
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



1

